

SESIÓN ORDINARIA N°43-12

Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y tres, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 22 de octubre del 2012, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Vladimir Sacasa Elizondo- Presidente Municipal
Manuel Vargas Rojas sust. a Alvaro Carrillo Montero
Lidieth Martínez Guillen
Edwin Córdoba Arias

REGIDORES SUPLENTE:

Jeffrey Arias Núñez
Julio Castro Quesada

SINDICOS PROPIETARIOS:

Arley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri
Lorena Barrantes Porras
Carlos Luis Picado Morales

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Alvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal
Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2-Juramentacion de la Junta de Educación de la Escuela Zagala Nueva
- 3- Lectura y Aprobación de Acta
- 4-Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 5-Informe del Alcalde Municipal
- 6-Mociones
- 7- Informe de Comisión
- 8- Asuntos de Trámite Urgente
- 9-Asuntos Varios
- 10-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N° 1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la sesión, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO- JURAMENTACION A LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA

INCISO N°2: El Presidente Municipal procede a Juramentar a la Junta de Educación de la Escuela La Unión, quedando de la siguiente manera:

- Geovanni Hampton Castro 6-123-954
- Luis Fernando Núñez Arias 6-244-558
- Seidy Rodríguez Vega 6-252-668
- Ilian Cortes Ramos 6-268-430
- Alicia Rodríguez Vega 6-217-647

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADOS

C APITULO TERCERO- APROBACION DE ACTA

INCISO N°3:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°42-12, celebrada por esta Corporación Municipal el día 17 de Octubre del 2012. Así las cosas, discutida el Acta, el Concejo Municipal la aprueba, en todas sus partes.

APROBADA

CAPITULO CUARTO - LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°4:

Del Señor Alcalde Municipal-Alvaro Jiménez Cruz, se conoce copia de Oficio A.M.Nº689-2012, enviado a la Señora Aura Lucia Jiménez Hernández-Alcaldesa Municipal a.i-Municipalidad de Puntarenas, donde le remite Oficio Nº135-SM.-2012, de fecha 18 de octubre del 2012, suscrito por la Secretaria Municipal, donde se aprueba en forma definitiva la resolución del Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, presentado por ese Municipio, en contra el acuerdo aprobado en forma definitiva por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el Inciso Nº27, Capitulo NºVI, de la Sesión Ordinaria Nº39-12, celebrada el día 24 de setiembre del 2012. En dicho se acuerda rechazar la Revocatoria, se eleva al Tribunal Contencioso Administrativo la Apelación y por no tener efectos suspensivos dicho recurso, se ordena proceder con el cierre del Vertedero de Zagala, el día 24 de setiembre del 2012.

ENTERADOS

INCISO Nº5:

De la Señora Sonia Torres Arguedas, se conoce nota de fecha 21 de octubre del 2012, donde la intervención de la Municipalidad, por los huecos localizados en Miramar, en los siguientes lugares:

- ✓ 20 metros al norte del frente al centro plástico Miramar, localizado 200 metros la norte de la clínica C.C.S.S.(50 metros sur de la Verdulería los Chirulos-Margarita Penon.)
- ✓ Frente a la Clínica Dental de la Dra. Quesada, en el margen izquierda de la carpeta asfáltica.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo.

INCISO Nº6:

Atendiendo nota de fecha 21 de octubre del 2012, suscrita por la señora Sonia Torres Arguedas, el Concejo Municipal acuerda enviarla a la Administración, para lo que proceda.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión y es aprobado con cuatro votos.

Se somete a votación el acuerdo municipal y es aprobado con cuatro votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°7:

Se conoce solicitud por parte de los Señores: Licdo. Erick Bolaños Barboza y MSc., Lisbeth Fernández Chaves-Directora de l Liceo de Miramar, donde informan que van a organizar el Baile del Egresado, en las instalaciones del Salón de AREMI, de las 8:30 p.m. a las 12:30 p.m, los fondos recaudados serán destinados para financiar el proyecto de un grupo cultural que incluirá Bailes Folclóricos y Marimbas. Por lo anterior solicitan la exoneración del pago de impuestos correspondientes para esta actividad. Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°8:

En atención a la solicitud suscrita por los Señores: Licdo. Erick Bolaños Barboza y MSc., Lisbeth Fernández Chaves-Directora de l Liceo de Miramar, el Concejo Municipal acuerda enviarla a la Administración, para lo que corresponda.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión y es aprobado con cuatro votos.

Se somete a votación el acuerdo municipal y es aprobado con cuatro votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°9:

De los Señores: Juan Rafael Marín Quiros-Ministro de Descentralización y Desarrollo Local y la Sra. Tanya Chapuisat-Representante UNICEF, Costa Rica, se conoce invitación para el lanzamiento del Programa Cantones Amigos de la Infancia, una iniciativa especial para gobiernos locales el próximo jueves 1 de noviembre del 2012, a partir de las 8:00 a.m., en la Antigua Aduana, que contara con la participación de la Señora Presidenta De la República.

Conocida la nota, se procede a tomar el acuerdo municipal

INCISO N°10:

El Concejo Municipal acuerda enviar al Regidor Manuel Vargas Rojas, para que participe en la actividad del lanzamiento del Programa Cantones Amigos de la Infancia, el próximo jueves 1 de noviembre del 2012, a partir de las 8:00 a.m., en la Antigua Aduana. Así mismo, se acuerda pagarle los viáticos correspondientes.

Se somete a votación el acuerdo municipal y es aprobado con cuatro votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°11:

Del Señor Luis Francisco Montoya Ayala, se conoce solicitud, para que le concedan una audiencia, con el fin de exponer dos temas:

- 1- Para que Montes de Oro, cuenten con una Casa de la Juventud, de conformidad con lo dispuesto a en la Ley 9051.
- 2- Y presentar el proyecto "*Punto e*", Proyecto que es en conjunto con el Consejo Nacional de la Persona Joven.

Conocida la nota, se procede a tomar el acuerdo municipal

INCISO N°12:

El Concejo Municipal acuerda concederle audiencia al Señor Luis Francisco Montoya Ayala, el próximo 14 de noviembre del 2012, a las 6:00 p.m, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. Con el objetivo de que exponga los temas solicitados.

Se somete a votación el acuerdo municipal y es aprobado con cuatro votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°13:

Del Señor Alcalde Municipal se conoce copia de Oficio N°A.M.N°687-2012, enviado al Dr. Carlos Manuel Venegas –Director Regional y a la Dra. Viviana Phillips Álvarez-Directora del Área Rectora de Montes de Oro, donde le hace mención del Oficio DM-7101-2012, suscrito por la Ministra de Salud y ratificado por el área rectora de Salud de Montes de Oro, mediante el Oficio N°PC-ARS-MO-0389-2012, lo dispuesto pro el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°39-12, del día 24 de setiembre del 2012 y lo resuelto mediante sentencia de primera instancia Numero 212-2012-VI, del Tribunal Contencioso Administrativo Civil de Hacienda. Por lo que solicita, que se le comunique la hora en que se procederá con el cierre de operaciones del Vertedero de Zagala.

Por cuanto, según las disposiciones, el plazo concedido vence el día 23 de octubre del 2012, por lo que es criterio de la Alcaldía que el cierre sería el día miércoles 24 de octubre del 2012.

ENTERADOS

INCISO N°14:

De la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas, se conoce Oficio N°136-S.M-2012, donde remite los curriculum, recibidos para el concurso público del Auditor(a) Interno para la Municipalidad de Montes de Oro, los cuales son:

- ❖ Licdo. Christian A. Jiménez Montero
- ❖ Licda Mildred Arrieta Chacón
- ❖ Licdo. Eliomar Brenes Morales
- ❖ Licdo. Jorge A. Sánchez Rojas
- ❖ Licdo. Javier Torres Cordero
- ❖ Licda .Gina María Mora Ramírez

Conocido la nota, se procede a tomar el acuerdo municipal

INCISO N°15:

La Comisión Especial de dar seguimiento al procedimiento para nombrar el nuevo Auditor(a) Municipal de la Municipalidad, Integrada por

los Regidores Municipales: Vladimir Sacasa Elizondo, Alvaro Carrillo Montero y Manuel Vargas Rojas, acordó reunirse el próximo miércoles 24 de octubre del 2012, a partir de las 4:00 p.m, en el Edificio Municipal, con el objetivo de analizar los curriculum, de los participantes para el concurso público, para el Auditor(a) Interno para esta Municipalidad.

Se somete a votación el acuerdo municipal y es aprobado con cuatro votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°16:

Del Señor Alcalde Municipal- Álvaro Jiménez Cruz, se conoce *Oficio A.M. N° 693-2012*, donde envía copia de los *Oficios N°DFM-117-SSP-039-2012* y el *N°DFM-200-SSP-061-2012*, ambos suscrito por Ing. Luis Zumbado Araya, Jefe de la Sección Supervisión de Proyectos del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), donde se le solicita a la Municipalidad de Puntarenas, los informes respectivos, acerca del avance técnico en relación al proyecto de cierre técnico de Zagala.

ENTERADOS

INCISO N°17:

De la Junta de Educación, Patronato Escolar y la Dirección de la Escuela de la Isla, se conoce solicitud para realizar un turno los días 18,19, y 20 de enero del 2013, en la Isla. Así mismo, solicitan la patente temporal para ser usado para esos días.

Conocido la nota, se procede a tomar el acuerdo municipal

INCISO N°18:

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Sociales, la solicitud realizada por la Junta de Educación, Patronato Escolar y la Dirección de la Escuela de la Isla.

Se somete a votación el acuerdo municipal y es aprobado con cuatro votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°19:

Del Señor Alcalde Municipal-Alvaro Jiménez Cruz, se conoce nota sin Oficio de fecha 22 de octubre del 2012, donde remite copia de la setencia Número 212-2012-VI, dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo, correspondiente al expediente numero 12-00347-1027-CA, en relación al proceso de medida cautelar y trámite preferente, establecido pro el Señor Rafael Ángel Rojas contar el Estado, La Municipalidad de Puntarenas y este Gobierno Local. Lo anterior para el conocimiento y fines correspondientes. Declarándose con lugar la meda cautelar.

ENTERADOS

INCISO N°20:

Del Capitán de la Policía-Johnny Alvarado Zúñiga, se conoce solicitud para que se le conceda una audiencia, con el propósito de brindar una rendición de cuentas, de las labores que se han llevado a cabo en el Cantón.

Conocido la nota, se procede a tomar el acuerdo municipal

INCISO N°21:

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia al Capitán de la Policía-Johnny Alvarado Zúñiga, el próximo 14 de noviembre del 2012, con el objetivo de que brinde un informe de labores realizadas en el Cantón de Montes de Oro.

Se somete a votación el acuerdo municipal y es aprobado con cuatro votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°22:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce copia de Oficio A.M.N.696-2012, enviado a la Arquitecta Andrea Bolaños Calderón, remitiéndole la solicitud del traspaso que solicita la señora Maricruz Naranjo Rojas. Lo anterior, para que se proceda con los tramites pertinentes.
ENTERADOS.

INCISO N°23:

Del Señor Efrain Seviane Gómez, se conoce copia de nota enviada a la Señora Presidenta de la República Laura Chinchilla Miranda, exponiéndole la realidad en la que pasa con la atención medica del Hospital Monseñor Sanabria, así mismo le adjunta fotografías. Lo anterior, para que se tomen medidas al respecto.
ENTERADOS.

CAPITULO QUINTO-INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°24:

El Concejo Municipal, conoce Informe del Señor Alcalde Municipal, de la siguiente manera:

- 1- Le recuerda al Concejo Municipal, que en la Sesión anterior, se acordó dejar en el seno del Concejo la Modificación Presupuestaria N°07-2012, para el análisis, por parte de este Órgano Colegiado. Por lo que solicita la aprobación de la misma.

INCISO N°25:

El Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria N°07-2012, de la siguiente manera:

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 7-2012**

REBAJAR EGRESOS

TOTAL REBAJAR EGRESOS

28.819.709,00

**PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION
GENERAL**

11.686.514,00

ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL	<u>2.586.514,00</u>
0 <u>REMUNERACIONES</u>	
0.0 1 <u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>2.586.514,00</u>
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	2.586.514,00
ACTIVIDAD: 02 AUDITORIA INTERNA	<u>9.100.000,00</u>
0 <u>REMUNERACIONES</u>	<u>9.100.000,00</u>
0.0 1 <u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>1.600.000,00</u>
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	1.600.000,00
0.03 <u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>7.500.000,00</u>
0.03.01 Retribución por años de servicios	6.000.000,00
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.500.000,00
MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 7-2012	
PROGRAMA III: INVERSIONES	<u>16.883.195,00</u>
GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	<u>9.683.195,00</u>
ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (LEY 8114)	<u>2.663.831,00</u>
1 <u>SERVICIOS</u>	<u>1.114.690,00</u>
1.04 <u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>	<u>364.690,00</u>
1.04.99 Otros servicios de Gestión y apoyo	364.690,00
1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>750.000,00</u>
1.08.02 Mantenimiento de vias de comunicación	750.000,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>1.404.101,00</u>
2.01 <u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>368.469,20</u>

2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	182.674,20
2.01.99	Otros productos químicos	185.795,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO **627.696,80**

2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos	100.000,00
2.03.06	Productos plásticos	60.625,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	467.071,80

2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS **407.935,00**

2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	192.515,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	169.520,00
2.99.04	Textiles y vestuario	45.900,00

5 BIENES DURADEROS **145.040,00**

5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO **145.040,00**

5.01.02	Equipo de Transporte	145.040,00
---------	----------------------	------------

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 7-2012**

PROGRAMA III: INVERSIONES

**PROYECTO : 02 REPARACION DE CAMINOS,
BACHEOS
Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE**

DEL DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 8114) **3.349.595,56**

1 SERVICIOS **1.398.000,00**

1.01 ALQUILERES **898.000,00**

1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario	898.000,00
---------	--	------------

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN **500.000,00**

1.08.02	Mantenimiento de vias de comunicación	500.000,00
---------	---------------------------------------	------------

2 MATERIALES Y SUMINISTROS **1.951.595,56**

2.03 MATERIALES Y PRODUC DE USO EN LA CONSTRUCC Y MANTENIMIENTO

		<u>1.951.595,56</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.451.595,56
2.03.03	Madera y sus derivados	500.000,00
PROYECTO : 03 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 8114)		<u>2.520.000,00</u>
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>1.020.000,00</u>
1.01	<u>ALQUILERES</u>	<u>520.000,00</u>
1.01,02	Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario	520.000,00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>500.000,00</u>
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	500.000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>1.500.000,00</u>
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUC DE USO EN LA CONSTRUCC Y MANTENIMIENTO</u>	<u>1.500.000,00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.000.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	500.000,00
MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 7-2012 PROYECTO : 04 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE DEL DISTRITO DE LA UNION (LEY 8114)		<u>649.768,44</u>
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>100.000,00</u>
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>100.000,00</u>
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	100.000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>549.768,44</u>
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>549.768,44</u>

		549.768,44	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	278.004,44	
2.03.03	Madera y sus derivados	271.764,00	
	PROYECTO : 09 ALCANTARILLADO Y CUNETEADO EN CALLES DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 7729)		<u>500.000,00</u>
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>500.000,00</u>
	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		<u>500.000,00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	500.000,00	
	GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS		<u>7.200.000,00</u>
	PROYECTO : 03 MEJORAS EN EL PARQUECITO Y ANFITEATRO MUNICIPAL (LEY 7729)		<u>7.000.000,00</u>
	1 SERVICIOS		<u>4.000.000,00</u>
	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		<u>4.000.000,00</u>
1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones	4.000.000,00	
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>3.000.000,00</u>
	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		<u>3.000.000,00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3.000.000,00	
	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 7-2012 PROYECTO : 15 MEJORAS A LA ENTRADA DEL HOGAR DE ANCIANOS FRAY CASIANO DE MADRID (LEY 7729)		<u>200.000,00</u>
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>200.000,00</u>
	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO		

	<u>EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>200.000,00</u>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	200.000,00
	PROGRAMA IV: INVERSIONES PARTIDAS ESPECIFICAS	<u>250.000,00</u>
	GRUPO: 01 EDIFICIO	<u>250.000,00</u>
	PROYECTO : 11 MEJORAS SALON COMUNAL DE TAJO ALTO (AÑO 2012)	
		<u>250.000,00</u>
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>250.000,00</u>
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>250.000,00</u>
1.08.01	Mantenimiento de edificios	250.000,00
	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 7-2012 AUMENTAR EGRESOS	
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	<u>28.819.709,00</u>
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	<u>3.186.514,00</u>
	ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL	<u>3.050.000,00</u>
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>2.550.000,00</u>
1.02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>1.100.000,00</u>
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	600.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	500.000,00
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>450.000,00</u>
1.03.01	Información	250.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	200.000,00
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>	<u>500.000,00</u>
1.04.03	Servicios de Ingeniería	200.000,00
1.04.99	Otros servicios de Gestión y apoyo	300.000,00
1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	

		<u>500.000,00</u>
1.05.01	Transporte dentro del país	200.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	300.000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>500.000,00</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>500.000,00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500.000,00
	ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	<u>136.514,00</u>
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>136.514,00</u>
6,03	<u>PRESTACIONES</u>	<u>136.514,00</u>
6.03.01	Prestaciones legales	136.514,00
	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO	
	MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 7-2012	
	AUMENTAR EGRESOS	
	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	<u>8.500.000,00</u>
	SERVICIO: 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	<u>8.500.000,00</u>
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>8.500.000,00</u>
1,07	<u>CAPACITACION Y PROTOCLO</u>	<u>8.500.000,00</u>
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	8.500.000,00
	PROGRAMA III: INVERSIONES	<u>16.883.195,00</u>
	GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	<u>13.683.195,00</u>
	ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	<u>9.183.195,00</u>
	(LEY 8114)	
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>2.100.000,00</u>
0.0 1	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>1.180.000,00</u>
0.01.02	Jornales ocasionales	1.180.000,00
0.0 2	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	

		<u>450.000,00</u>
0.02.01	Tiempo extraordinario	450.000,00
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>157.529,00</u>
0.03.03	Decimotercer mes	157.529,00
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>158.925,00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	150.775,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8.150,00
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>	<u>153.546,00</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	80.196,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	24.450,00
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo Capitalización Laboral MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 7-2012	48.900,00
	AUMENTAR EGRESOS	
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>1.100.000,00</u>
1,08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>1.000.000,00</u>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transportes	1.000.000,00
1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	<u>100.000,00</u>
1.05.02	Viáticos dentro del país	100.000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>5.983.195,00</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>4.000.000,00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	4.000.000,00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>1.983.195,00</u>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	

1.983.195,00

**PROYECTO : 05 ALCANTARILLADO Y CUNETEADO EN
EL DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 7729)**

4.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

4.000.000,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO

EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

4.000.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos

4.000.000,00

**PROYECTO : 09 ALCANTARILLADO Y CUNETEADO EN
CALLES DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 7729)**

500.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

500.000,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO

EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

500.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos

500.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 7-2012**

AUMENTAR EGRESOS

GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS

3.200.000,00

**PROYECTO : 13 ACONDICIONAMIENTO PARA AREA
DE
BOMBEROS (LEY 7729)**

3.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

3.000.000,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO

EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

3.000.000,00

2.03.01 Materiales y productos metálicos

1.000.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos

2.000.000,00

**PROYECTO : 15 MEJORAS A LA ENTRADA DEL HOGAR DE
ANCIANOS FRAY CASIANO DE MADRID (LEY 7729)**

200.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

		<u>200.000,00</u>
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO</u>	
	<u>EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>200.000,00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	200.000,00
	PROGRAMA IV: INVERSIONES PARTIDAS ESPECIFICAS	<u>250.000,00</u>
	GRUPO: 01 EDIFICIO	<u>250.000,00</u>
	PROYECTO : 11 MEJORAS SALON COMUNAL DE TAJO ALTO (AÑO 2012)	<u>250.000,00</u>
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>250.000,00</u>
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO</u>	
	<u>EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>250.000,00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	250.000,00

Se somete a votación la Modificación Presupuestaria N°07-2012 y es aprobada con cuatro votos a favor, votando el Regidor Julio Castro Quesada suplente del Regidor Vladimir Sacasa Elizondo, por cuanto este regidor se abstiene, amparándose al Artículo N° 31 , del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°26:

Presenta Oficio N°A.M.697-2012, donde solicita la realización de una Sesión Extraordinaria para el día miércoles 24 de octubre del 2012 a las 6:00p.m, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con el objetivo de tratar el siguiente tema:

1- Conocimiento y Aprobación del Reglamento a la Ley de Regularización y Comercialización de bebidas con contenido alcohólicos.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°27:

El Concejo Municipal acuerda realizar Sesión Extraordinaria, el día miércoles 24 de octubre del 2012 a las 6:00p.m, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la siguiente agenda:

1- Conocimiento y Aprobación del Reglamento a la Ley de Regularización y Comercialización de bebidas con contenido alcohólicos.

Se somete a votación el acuerdo municipal y es aprobado con cuatro votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°28

- 1- Comenta acerca de la visita, del periodista Greivin Moya, el pasado jueves, misma que fue producto de una publicación que realizó el periódico la Extra, con el objetivo de que se explicara el proceso que se ha estado llevando para con el Vertedero de Zagala, lo cual se le explico, además se le dio mucha documentación al respecto.
- 2- Informa que ya se coordinó con el Ministerio de Salud, para llevar a cabo el cierre del Vertedero de Zagala, para el día miércoles 24 de octubre del 2012, a las 9:00 a.m.

ENTERADOS

CAPITULO SEXTO-MOCIONES

INCISO N°29:

No habiendo mociones se omite este capitulo.

ENTERADOS

CAPITULO SETIMO- INFORME DE COMISION

INCISO N°30:

El Concejo Municipal, conoce Informe de Comisión de la siguiente manera:

DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS N°18-12

ASUNTO: Presentación del Dictamen N°18-2012, mediante el cual se dictamina el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, aprobado mediante el Inciso N°20, Capítulo IV, de la Sesión Ordinaria N°39-12 celebrada el día 24 de Setiembre del 2012.

CONSIDERANDOS:

- 1- Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el Inciso N°19 y el Inciso N°20, Capítulo N°IV, de la Sesión Ordinaria N°39-12, celebrada por esta Corporación Municipal el día 24 de setiembre del 2012, , respectivamente conoció y acordó lo siguiente:

“INCISO N°19:

Del Señor Luis Gerardo Álvarez Segura-Presidente de Inversiones Gerarxini Sociedad Anónima, se conoce solicitud para una patente de Licores para el negocio denominado Proyecto Turístico Tato Lodge, Ubicado en Zapotal. Conocida la nota, se procede a tomar el acuerdo municipal

“INCISO N°20:

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con copia a la Lcda. Sidaly Valverde Camareno-Asesora Legal del Concejo Municipal, la solicitud de la patente de licores del Señor Luis Gerardo Álvarez Segura-Presidente de Inversiones Gerarxini Sociedad Anónima. Lo anterior para sus respectivos informes al respecto”

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVANTE APROBADO”

- 2- Que la Comisión de Asuntos Jurídicos, conoce **No. 5 DE LICDA SIDALY VALVERDE CAMARENO, ASESORA DEL CONCEJO MUNICIPAL, de la siguiente manera:**

“Miramar, 01 de octubre, 2012.

Sres:

COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO, PUNTARENAS.

INFORME No. 5 DE LICDA SIDALY VALVERDE CAMARENO, ASESORA DEL CONCEJO MUNICIPAL

ASUNTO: Presentación de informe No. 5 sobre solicitud de licencia para patente de licores nacionales e internacionales a nombre de INVERSIONES GERARXINI S.A. mediante el cual se informa el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso No. 20, Capítulo No. IV de la Sesión Ordinaria No. 39-12, celebrada el día 24 de setiembre del 2012.

INCISO No. 20:

“El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con copia a la Licda. Sidaly Valverde Camareno- Asesora Legal del Concejo Municipal, la solicitud de patente de licores del Señor Luis Gerardo Álvarez Segura, Presidente de Inversiones Gerarxini S.A. Lo anterior para sus respectivos informes.

ENTERADA...

Conocido éste acuerdo, procedo a informar lo que sigue:

1. Conforme a la actividad a desarrollar por el solicitante, se le acredita la licencia clase C, asignada para el Restaurante del Proyecto Turístico Tato Lodge, ubicado a 400 metros norte de la Iglesia de Zapotal de La Unión, Montes de Oro, Puntarenas, propiedad de Inversiones Gerarxini Sociedad Anónima, en donde la actividad secundaria del establecimiento es la venta de bebidas con contenido alcohólico (artículo 4, Ley No. 9047).
2. El solicitante cumple con todos los siguientes requisitos que enumera el artículo 8 de la Ley No. 9047 Ley para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, a saber:
 - ✓ Personería Jurídica de la S.A.
 - ✓ Certificación del capital accionario

- ✓ Copia de permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud
- ✓ Copia de certificación de estar al día con todas las responsabilidades obrero- patronales ante la CCSS.
- ✓ Copia de patente número 493 para Restaurante y Cafetería de extendido por la Municipalidad de Montes de Oro.
- ✓ Requisito del inciso d) del artículo supra-citado, que corresponde al menú y equipamiento de la cocina.
- ✓ Certificación de póliza de riesgos laborales del INS al día.

POR TANTO:

Recomiendo a éste Concejo aprobar la solicitud del señor Luis Gerardo Álvarez Segura para la obtención de una licencia de patente de licores nacionales y extranjeros, clase C por cumplir con todos los requisitos que enumera el artículo 8 y por no contravenir el artículo 9 inciso b) y C) de la Ley No.9047.

Dado en Miramar, Montes de Oro, el día 17 de octubre del 2012.

Licda. Sidaly Valverde Camareno
Asesora Legal Concejo Municipal
Municipalidad de Montes de Oro, Puntarenas.”

RESULTANDO:

- 1- Que la Comisión de Asuntos Jurídicos, después de analizar el **Informe N°5 , suscrito por la LICDA SIDALY VALVERDE CAMARENO, ASESORA DEL CONCEJO MUNICIPAL, considera oportuno recomendar, al Concejo Municipal de Montes de Oro, proceder con la aprobación del mismo, en todos sus extremos.**

POR TANTO DICTAMINAMOS, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

- 1- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que acuerde adjudicar una licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico tipo C), a favor de la persona jurídica denominada Inversiones

Gerarxini S.A. con cédula jurídica N° 3-101-203150, para que se utilice en el negocio denominado “Proyecto Turístico Tato Lodge”, ubicado a 400 metros norte de la Iglesia de Zapotal de La Unión, Montes de Oro, Puntarenas, por un plazo de cinco años, con el pago del monto de patente señalado por la ley 9047, para este tipo de licencias.

2.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que acuerde aprobar el presente dictamen definitivamente y que acuerde comunicarlo a la administración municipal y al interesado, para lo que corresponda”.

Se somete a votación el Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos N°18-12 y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°31:

No habiendo asuntos de trámite urgentes, se omite este capítulo.

CAPITULO NOVENO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°32:

El Señor Alcalde Municipal –Alvaro Jiménez Cruz expresa que según el Artículo N°10 de la Ley N°9047 “Ley para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, establece lo del pago de los derechos, para obtener una licencia, para expendio de Licor y por lo que al clasificar la patente como la licencia de clase C, se debiera de establecer la categorización en uno o dos, para el respectivo cobro.

ENTERADOS

CAPITULO DECIMO- CIERRE DE SESION

INCISO N°33:

SIN MAS TEMAS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESION AL SER LAS VEINTE HORAS Y VEINTE MINUTOS EXACTOS.

PRESIDENTE MPL.

SECRETARIA MPL.

